



*RI is a global network promoting and implementing the rights and inclusion of people with disabilities*

---

**Intervención por Tomas Lagerwall  
Secretario General de RI  
Durante el Encuentro Internacional contra la Discriminación  
Organizado por CONAPRED  
Ciudad de México  
Octubre 10, 2006**

Permítame primero que todo, agradecer a CONAPRED por organizar este encuentro tan importante. En especial quiero felicitar a Don Gilberto Rincón por su liderazgo y compromiso por los derechos de las personas con discapacidad.

También quiero felicitar a México por haber iniciado el proceso hacia una convención para los derechos de las personas con discapacidad, y por haberse caracterizado por su actividad y liderazgo durante todo el proceso de la Convención y particularmente haber jugado un papel tan importante en las sesiones finales de las negociaciones.

Recuerdo muchas reuniones en la embajada de México, hace 5 años en estos días. México luchó en el tercer comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas por una convención y fue una lucha contra casi todo el mundo. Varios países dijeron: No es el tiempo por una convención de los derechos de personas con discapacidad. Pero México insistió. Y hoy es una realidad.

Si no fuera por México no estaríamos donde estamos hoy.

Permítame compartir algo de la historia de este proceso de la Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidades, antes que México hubiese iniciado su participación...

El Año Internacional de Personas con discapacidad (1981), fue el inicio de un periodo donde se focalizó en la situación de las personas con discapacidad. Allí lo nuevo era la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. En esta época se utilizaba mucho la palabra minusválidos, concepto que implica una persona con menos valor. Ahora se hablaba de igualdad de oportunidades. El manejo del lenguaje y la terminología empleada, cobra especial valor cuando intentamos entender las realidades de las personas...

La década de las personas con discapacidad 1983 – 1992 representó un proceso importante para mejorar la aceptación de personas con discapacidad y para iniciar un proceso de mayor atención hacia la situación de personas con discapacidad y la política hacia ellos en muchos países.



La primera vez que yo y muchas otras personas oímos hablar de una convención de personas con discapacidad fue en 1987 durante una evaluación de medio tiempo de la década que se hizo en Estocolmo, Suecia. Unos años después Italia y Suecia propusieron en las Naciones Unidas una convención internacional, lo cual fue rechazado, aduciendo que era demasiado temprano!

En 1999 RI – la organización que yo represento- lanzo La Carta para El Nuevo Milenio donde se decía “llamamos a los gobiernos a apoyar la promulgación temprana de una Convención de las Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad”. El año siguiente se lanzo la Declaración de Beijing sobre las Personas con Discapacidad en el nuevo Siglo que también subrayo la necesidad de una convención.

### **Que es RI?**

RI fue fundada en 1922 como y desde 1972 somos Rehabilitation International. Hace unos dos años utilizamos la sigla RI que puede significar Rights and Inclusión – Derechos e Inclusión. Nuestra historia ha sido presentada en un libro llamado From Charity to Disability Rights en español De la Caridad a los Derechos en Discapacidad Nuestra historia es un ejemplo del desarrollo del concepto de discapacidad. Vale la pena notar que en 1931 RI lanzo the Crippled Child’s Bill of Rights – El Programa de los Derechos del Niño Minusválido.

Hoy día RI tiene más que 700 miembros en unos 95 países. Nuestros miembros en México son El Consejo Nacional Consultativo para la Integración de Personas con Discapacidad y Libre Acceso Asociación Civil.

RI es una red mundial de personas con discapacidades, proveedores de servicios, investigadores, agencias de gobierno y gestores, que promueven e implementan los derechos y la inclusión de las personas con discapacidades.

RI mantiene relación oficial con las Naciones Unidas y otras entidades internacionales. Somos parte a lo que se llama la sociedad civil.

### **Nuestra visión**

Un mundo en el cual las personas con discapacidades disfruten de todos sus derechos, de la inclusión y de una alta calidad de vida.

### **Nuestra misión**

RI como red mundial de personas con discapacidades, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), agencias de gobierno, investigadores, proveedores de servicio y gestores, se orienta a la promoción e implementación de los derechos, la inclusión y la rehabilitación de personas con discapacidades en los niveles locales, regionales e internacionales



RI mantiene relaciones oficiales con las Naciones Unidas (ONU), el Consejo Económico y Social, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), UNESCO, UNICEF, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia & el Pacífico (UNESCAP), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea y el Consejo Europeo entre otros. Hemos participado activamente en las negociaciones y el proceso hacia una convención de los derechos para personas con discapacidad.

RI y sus miembros, desarrollan y promueven iniciativas para proteger los derechos de personas con discapacidad incluyendo promover procesos de habilitación o rehabilitación con un enfoque social y mejorar los procesos de inclusión y participación de las personas con discapacidades y sus familias.

Así mismo, trabaja por el fortalecimiento de la cooperación internacional y el incremento de agentes que trabajen por el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo de personas, a través del reconocimiento de políticas y legislaciones que promuevan los derechos, en el marco de una Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de Personas con Discapacidades.

A través de su gestión RI promueve un foro abierto que permite el intercambio de experiencias y promoción de enlaces entre diferentes organizaciones en el nivel local, regional o mundial, y brinda soporte para el desarrollo de proyectos individuales o colectivos orientados a la participación social de las personas con discapacidades y sus familias.

### **Conceptos de discapacidad**

Se puede distinguir el concepto de discapacidad en por lo menos tres etapas históricas :

El concepto **médico** donde los expertos (médicos) con sus intervenciones iban a hacer todo lo posible para rehabilitar la persona con discapacidad. Para utilizar los expertos al máximo, las personas con discapacidad (los pacientes) deberían estar en instituciones.

El concepto **social** significa que tenía como objetivo que la persona debería regresar a la sociedad. La rehabilitación estaba organizada de tal forma que la persona podría superar las barreras de la sociedad. Me acuerdo de una visita hace un par de años a un país Latino Americano donde en un centro nacional tenía un habitación completamente inaccesible; el baño, la cocina era inaccesible y la persona debería adaptarse a esta realidad. Muchas personas no lograron superar las barreras.

Mas tarde el mismo concepto social se desarrolló hacia intervenciones en la sociedad. Por ejemplo: apoyo para adaptar el hogar o adaptación de vehículos.

No se hablaba principalmente de hacer la sociedad accesible – era mas bien adaptar la sociedad cuando fuese necesario.



Ejemplos de como funcionaba la sociedad según este concepto: Una persona en una silla de ruedas quería estudiar en una facultad podemos decir ingeniería. Como tal facultad no era accesible trataron de convencer al estudiante que era mejor estudiar en otra facultad, por ejemplo Literatura porque tal facultad era más accesible para una persona en sillas de ruedas.

La aceptación del "American with Disabilities Act" la ley de personas con discapacidad en Estados Unidos en 1990 fue un hito histórico. La aceptación de un concepto nuevo: personas con discapacidad tienen el mismo **derecho** a estudios, trabajo vida social etc. que otras personas. De no aceptar este derecho significa una discriminación.

Otros países que han aceptado el mismo concepto incluyen Australia, Dinamarca y Gran Bretaña.

### **Porque necesitamos una convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad?**

La realidad es que personas con discapacidad son discriminadas en todos los países del mundo. La discriminación puede ser directa por ejemplo cuando personas con discapacidad son forzadas a vivir en instituciones, tal vez drogadas y abusadas. Otro ejemplo es cuando personas con discapacidad son negadas a ingresar a un restaurante porque su presencia molesta a otros clientes.

La discriminación puede también ser indirecta y sin intenciones. Información que no es accesible para personas ciegas o sordas puede servir como ejemplos. Sin embargo la falta de información accesible excluye a muchas personas.

Muchos niños con discapacidad en el mundo no reciben educación. Un ejemplo es Honduras. Unos 6 – 8% de todos los niños en años escolares no van a escuela. Por supuesto que todos los niños deben ir a escuelas. Lo más chocante es que unos 45% de los niños con discapacidad no tienen acceso a las escuelas. Significa que casi un niño entre dos con discapacidad no va a la escuela. De no ser aceptadas en las escuelas es grave para un niño y significa muchas veces una vida en pobreza. Para el niño con discapacidad puede ser devastadora. Con educación se abren muchas puertas para trabajo y para participar en la sociedad.

Se habla de una población de 600 millones o más personas en el mundo que tiene una discapacidad. No conocemos la cifra. Son estimaciones y depende muchos a quien incluyamos. Varios grupos que tradicionalmente no han sido reconocidos como personas con discapacidad son cubiertos, como por ejemplo personas con discapacidad psico-social, psico-neurológico y enfermedades o discapacidades crónicas. Estoy convencido que vamos a encontrar grupos nuevos de personas con discapacidades que hoy día no conocemos o reconocemos como personas con discapacidad. Hay que entender y aceptar que la convención es para ellos también.



## **Como sirve la convención?**

Una convención puede tener un significado importante pero puede también ser solamente un papel. Depende de nosotros como utilizamos este papel en vista de nuestra responsabilidad social como ciudadanos de una Nación. Nosotros somos gobiernos, proveedores de servicios, académicos o representantes de la sociedad civil.

Los países deben ratificar la convención y también integrar la convención en su legislación. Muchos países en el mundo no consideran hoy en su legislación ciertos grupos de personas con discapacidad por ejemplo personas con discapacidad psico-social o psico-neurológico o con discapacidades crónicas. Al ratificar la convención tienen que incluir estos grupos en su legislación y elaborar programas para apoyarles y prestar el mismo servicio que reciben otros ciudadanos. También deben hacer planes para la salud, escuelas, trabajo y actividades que sean accesibles para todo el mundo, incluyendo para personas con discapacidad. Hablamos no solamente de acceso físico. Acceso es mucho más amplio e incluye la nueva tecnología, información y muchos otros aspectos. Actitudes hacia personas con discapacidad es tal vez lo más importante. Si se consideran como personas con menos valor no van a tener la misma oportunidad en la sociedad que otras personas. Discapacidad forma parte de la vida. Algunos nacen con discapacidad, otros la adquieren más tarde en la vida. Si vivimos muchos años es muy probable que vayamos a adquirir una discapacidad.

Cuando vamos a evaluar el impacto de la convención deberemos ir a pueblos remotos en Latino América, a los barrios pobres de las ciudades grandes en Asia y al las cabañas pobres en África. El día que podamos ver los efectos positivos de la convención en nuestras vidas, hemos logrado algo!